

ACTA # 151

REUNIDOS LOS MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE EL NEGRITO, YOTV, EL DIA LUNES 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021, PARA CELEBRAR SESION ORDINARIA DE TRABAJO VIRTUAL, PRESIDIDA POR EL SR. DELUIN LEONARDO SALFADO FUENTES, ALCALDE MUNICIPAL, CON LA ASISTENCIA DE SU VICEALCALDESA, MARINA SURIANO FOMEZ Y LOS REGIDORES, OSCAR ABDULIO PERDOMO, ALEX ARMANDO JUAREZ RODRIGUEZ, YESEENIA YARELINE LOPEZ MARTINEZ, OLIVIAN ROBERTO ORTIZ ALBERTO, JUAN ANTONIO RODRIGUEZ SANCHEZ, REINA ANAELY LILHA VILLATORO, JORGE LUIS LOPEZ FUNEZ Y JOSE LUIS BERRIOS REYES, SECRETARIO MUNICIPAL QUE M' FE. SE DESARROLLO LA SIGUIENTE AGENDA:

1. CONFORMACION DEL QUORUM
2. APERTURA DE LA SESION
3. ORACION
4. LECTURA DE AGENDA
5. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR.
6. CORRESPONDENCIA
7. INFORMES
8. ASUNTOS VARIOS
9. ACUERDOS Y RESOLUCIONES.
10. CIERRE DE SESION.

DESARROLLO.

CONFORMADO EL QUORUM, SE INICIO LA SESION A LAS 6:00 PM, CON UNA ORACION. POSTERIORMENTE SE LEYO LA AGENDA Y EL ACTA ANTERIOR, LAS QUE FUERON APROBADAS.

6) CORRESPONDENCIA.

LA LICDA. LILIAN RAMIREZ, COORDINADORA DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER, ENVIA A LA CORPORACION MUNICIPAL, SOLICITUD DE APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA EN CUANTO A LOS EJES DEL II PLAN DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE FEBRERO 2010-2022, CORRESPONDIENTE A LOS FONDOS DEL 5% DESTINADOS A PROGRAMAS, PROYECTOS O SERVICIOS MUNICIPALES PARA LAS MUJERES, YA QUE DEBIDO A LAS RESTRICCIONES ESTABLECIDAS A RAIZ DE LA PANDEMIA COVID 19, NO SE PUDIERON EJECUTAR LOS FONDOS PARA ALGUNAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCION DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER.

DICHOS FONDOS CORRESPONDEN A LOS EJES DE EDUCACION (10%) Y EJE DE AMBIENTE (10%) MISMOS QUE SE SOLICITA SEAN TRAS-

LABADOS AL EJE DE ECONOMIA (ACTUALMENTE CON UN 30% ASIGNADO) EN VISTA QUE LA OPMI HA PRIORIZADO EL FORTALECIMIENTO DE LAS INICIATIVAS ECONOMICAS DE LAS MUJERES PARA PROMOVER Y GARANTIZAR SU AUTONOMIA, MISMA QUE SE HA VISTO AFECTADA POR LA PANDEMIA COVID 19.

LA CORPORACION MUNICIPAL, EN VISTA DEL APOYO QUE SE LE ESTA BRINDANDO A LA MUJER NEGRITEÑA, APROBO LA SOLICITUD.

LA OFICINA DE TRIBUTACION, ENVIA A LA CORPORACION MUNICIPAL, SOLICITUD DE APROBACION, PARA REVISAR EL PLAN DE PREBITRICO AÑO 2021, LOS SIGUIENTES PERMISOS DE OPERACION:

LAVANDERIA.

COMPRA Y VENTA DE AUTOMOVILES

TIENDA DE CONVENIENCIA

STAR MART.

AL FINAL SE TOMO ACUERDO

7) INFORMES.

EL SR. DELVIN SALFADO, INFORMO A LA CORPORACION MUNICIPAL, QUE A RAIZ DE QUE ESTE PROXIMO DIA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2021, SE CELEBRARAN LAS ELECCIONES FEMENILES DE LOS PARTIDOS POLITICOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 246 DE LA LEY ELECTORAL Y DE LAS ORGANIZACIONES POLITICAS, SOLICITA A ESTA HONORABLE ACUERDO DE APROBACION DE PROHIBICION DE VENTA DE BEBIDAS EMBRIAGANTES Y CELEBRACION DE ESPECTACULOS PUBLICOS, POR EL TERMINO QUE LA LEY ESTABLECE, EN TODO EL TERRITORIO NEGRITEÑO. AL FINAL SE TOMO ACUERDO.

8) ASUNTOS VARIOS

LA SECRETARIA MUNICIPAL, A RAIZ DE LA SOLICITUD DE APROBACION DE ACUERDO DE PAFO POR INDENIZACION QUE RECLAMA EL SR. EMANUEL DE JESUS BUNFOS MEJIA, POR APERTURA DE CALLE EN TERRENOS DE SU PROPIEDAD, QUE REALIZO LA CORPORACION MUNICIPAL, EN LA COLONIA ZARRIHOZA, LES COMUNICA QUE DESPUES DE HABER SOLICITADO DICTAMEN LEGAL AL PROF. ELBYN UGARDO, ASESOR EN MATERIA DE TIERRAS, DE LA COMISION DE TIERRAS DE ESTA CORPORACION MUNICIPAL, A SOLICITUD DE USTEDES; EL MISMO, EMITE EL SIGUIENTE DICTAMEN LEGAL:

QUE CUANDO SE HIZO LA APERTURA DE LA CALLE, EL PROPIETARIO DE DILHO INMUEBLE, YA HABIA FALLECIDO, SIENDO ESTE EL SR. PEDRO BUNFOS, TAMBIEN CONOCIDO COMO PEDRO BUNFOS MENDOZA (Q.M.D.F) POR LO QUE EN ESE MOMENTO NO PODIA DECLARARSE NIHO PAFO, EN VIRTUD QUE TENIAN QUE DECLARARSE HEREDEROS SUS DESCEN-

DIENTES. DICHO TRAMITE SE HEUVA LABO EN EL JUZGADO SECCIONAL DE EL PROGRESO, YOTO, DONDE DICHO JUZGADO DICTO SENTENCIA DECLARANDO HEREDERO AL SR. EMANUEL DE JESUS BURFOS MEJIA, TAL COMO SE ACHEDITA EN LA SENTENCIA, YA CUANDO SE ENCUENTRA INSCRITA BAJO EL NUMERO 39 TOMO 71 DEL LIBRO DE SENTENCIA DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DE EL PROGRESO, YOTO. EN VISTA QUE EL SR. EMANUEL DE JESUS BURFOS MEJIA SE ENCUENTRA FUERA DEL PAIS, SE HA PRESENTADO UN PODER GENERAL DE ADMINISTRACION Y REPRESENTACION, EL CUAL ESTA DEBIDAMENTE INSCRITO BAJO EL NUMERO 94 TOMO 45 DEL LIBRO DE PODERES DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DE EL PROGRESO, YOTO, A FAVOR DE LA SEÑORA ESTER MEJIA FARRANZA DONDE LA FACULTA PARA QUE REALIZE TRAMITES A SU FAVOR.

POR TAL RAZON, ESTA SECRETARIA MUNICIPAL Y POR DISPOSICION DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA, SONETE A CONSIDERACION DE ESTA HONORABLE, LA APROBACION DE ESTE ACUERDO.

EL SR. ALCALDE, SOLICITO LA APROBACION DEL MISMO. AL FINAL SE TOMO ACUERDO.

9) ACUERDOS Y RESOLUCIONES

9.1 LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL ACUERDO:

APROBAR MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS (TRASPASOS) AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS AÑO 2021, ASIGNADO A LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER (OMM), CORRESPONDIENTE A LOS EJES FINANCIEROS DE EDUCACION (10%) Y AMBIENTE (10%) MISMOS QUE SERAN TRASPASADOS AL EJE FINANCIERO DE ECONOMIA, PARA FORTALECER LAS INICIATIVAS ECONOMICAS DE LAS MUJERES, PARA PROMOVER Y GARANTIZAR SU AUTONOMIA, EN EL MUNICIPIO DE EL NEGRITO, YOTO.

9.2 LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACUERDO:

APROBAR LA SILETUD DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE REFERIR AL PLAN DE ARBITRIOS AÑO 2021, EL PERMISO DE OPERACION DE:

CATEGORIA	VALOR PERMISO	MIENSUAL	POR DECLARACION
LAUNDERIA	L. 750.00	180.00	POR DECLARACION RENOVACION
COMPRA Y VENTA DE AUTOMOVILES	L. 2,500.00	300.00	
TIENDA DE CONVENIENCIAS	L. 1,500.00	300.00	
STAR MART	L. 7,500.00	500.00	

9.3 LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS DA POR APROBADO :

CONSIDERANDO : QUE LA PERSONA HUMANA ES EL FIN SUPREMO DE LA SOCIEDAD Y DEL ESTADO, TODOS TIENEN LA OBLIGACION DE RESPETARLA Y PROTEGERLA.

CONSIDERANDO : QUE DENTRO DE LOS POSTULADOS DE LA AUTONOMIA MUNICIPAL, SE ENCUENTRA LA LIBRE ADMINISTRACION QUE IMPLICA LA TOMA DE DECISIONES BAJO EL MARCO LEGAL, LOS INTERESES GENERALES DE LA NACION Y LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO MUNICIPAL.

CONSIDERANDO : QUE DENTRO DE LOS OBJETIVOS DE LA MUNICIPALIDAD SE ENCUENTRA ALCANZAR EL BIENESTAR SOCIAL Y MATERIAL DEL MUNICIPIO.

CONSIDERANDO : EL ALCALDE MUNICIPAL ES LA MAXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA DENTRO DEL TERMINO MUNICIPAL Y SANCIÓNARA LOS DECRETOS, ORDENANZAS Y RESOLUCIONES EMITIDOS POR LA CORPORACION MUNICIPAL, CONVIRTIENDOLAS EN NORMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA LOS HABITANTES Y DEMAS AUTORIDADES.

POR TANTO

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 246 DE LA LEY ELECTORAL Y DE LAS ORGANIZACIONES POLITICAS, A LA POBLACION DE ESTE MUNICIPIO COMUNICA LO SIGUIENTE :

PRIMERO : QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDA LA VENTA, DISTRIBUCION Y/O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS O EM-BRIAGANTES Y LA CELEBRACION DE ESPECTACULOS PUBLICOS EN TODO EL MUNICIPIO DE EL NEGRITO. YORO, INICIANDO LA MISMA, EL DIA SABADO 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021, A PARTIR DE LAS 6:00 A.M., FINALIZANDO EL DIA LUNES 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021, A LAS 6:00 P.M. LA MISMA DEBIDO A LA CELEBRACION DE LAS ELECCIONES GENERALES DE LOS PARTIDOS POLITICOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.

SEGUNDO : A TODOS LOS BARES, RESTAURANTES, SUPER-MERCADOS, MERENDEROS Y TODO TIPO DE NEGOCIOS DON-DE SE VENDAN BEBIDAS ALCOHOLICAS Y A LA POBLACION EN GENERAL, SE LES ORDENA CUMPLIR CON ESTA ORDE-NANZA.

TERCERO : LA DIRECCION DE JUSTICIA MUNICIPAL Y LA PO-LICIA NACIONAL PREVENTIVA, SUPERVISARAN EL FIEL CUMPLI-MIENTO A ESTA ORDENANZA MUNICIPAL.

CUARTO: QUIEN CONTRAVIENA LO DISPUESTO EN ESTE ARTICULO, SE LE IMPONDRÁ UNA MULTA DE CUATRO (4) A DIEZ (10) SALARIOS MINIMOS.

QUINTO: QUE SE REALIZEN LAS PUBLICACIONES DE LEY DE ESTA ORDENANZA MUNICIPAL.


NUTIFIQUESE Y CUMPLASE.

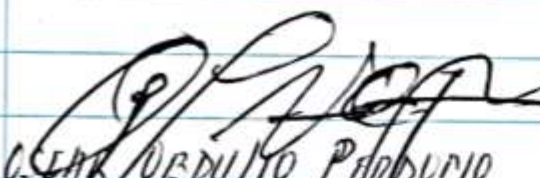
9.4 LA HONRABLE CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDO:


INDENNIZAR A SR. EMANUEL DE JESUS BURELA MEJIA, CON ID # 1803-1982-00011, REPRESENTADO CON AMPLIO PODER DE ADMINISTRACION, POR LA SRA. ESTER MEJIA ERRANZA, CON ID # 0107-1953-00782, POR LA CANTIDAD DE L. 25,000.00 (VEINTICINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS) POR APERTURA DE CALLE PUBLICA, EN TERRENOS DE SU PROPIEDAD, EN SOL. ZARAFONZA, SECTOR URBANO, EL NEFRITO, YORO.

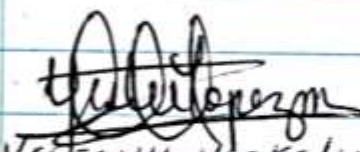
10) NO HABIENDO MAS QUE TRATAR, SE CERRO LA SESION A LAS 8:00 PM.


 
LEONARDO SALGADO
ALCALDE MUNICIPAL

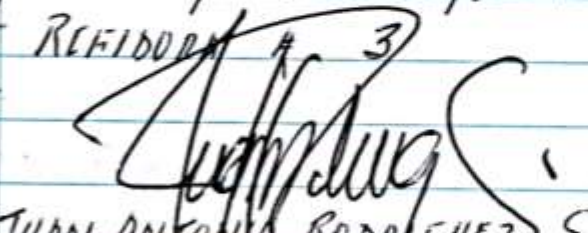

MARINA SORIANO GOMEZ
VICEDIRECTORA

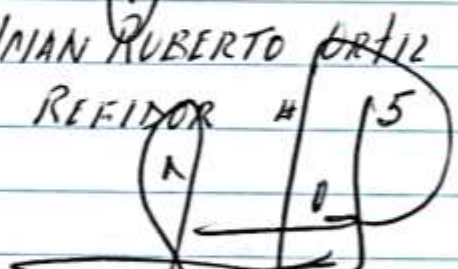

OSCAR ORDUNO PERDOMO
REGIDOR # 1

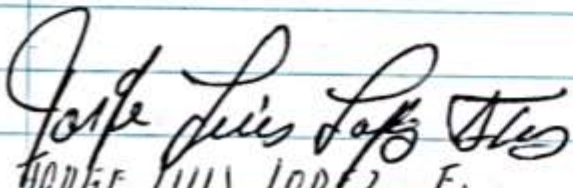
~~
ALEX HERNANDEZ JUAREZ R.
REGIDOR # 2~~


YESENIA YEKELINE LOPEZ M.
REGIDORA # 3


OLTAN ROBERTO ORTIZ A.
REGIDOR # 5


JUAN ANTONIO RODRIGUEZ S.
REGIDOR # 6


REINA ARCEY ULLOA U.
REGIDORA # 7


JORGE LUIS LOPEZ F.
REGIDOR # 8


JOSE LUIS BERRIOS R.
SECRETARIO MUNICIPAL



Acta # 152

REUNIDOS LOS MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL DEL EL NEGUETO, YORO, EL DIA MARTES 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021, EN EL SALON DE SESIONES DEL EDIFICIO MUNICIPAL, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO, PRESIDIDA POR EL SR. DELUIN LEONARDO SALFADO FUENTES, ALCAIDE MUNICIPAL, CON ASISTENCIA DE SU VICEDALDESA, MARINA SURIANO GOMEZ Y LOS REGIDORES, OSCAR URBILIO PENDOMIO, ALEY ARMANDO JIMENEZ RODRIGUEZ, YSSEENIA YAREKELINE LOPEZ MARTINEZ, ULIAN ROBERTO ORTIZ ALBERTO, JUDY ANTONIO RODRIGUEZ SANCHEZ, REINA ANAELY ULLON VILLALBA, JORGE LUIS LOPEZ FUENZ Y JOSE LUIS BERRIOS REYES, SECRETARIO MUNICIPAL QUE DA FE. TAMBIEN ASISTIERON LOS COMISIONADOS, SELVIN CANALES, COMISIONADO MUNICIPAL Y EL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA, PROF. DENIS ESCOBAR AVILA.

SE DESARROLLO LA SIGUIENTE AFENDA:

1. COMPROBACION DEL CUORUM
2. APERTURA DE LA SESION
3. ORACION
4. LECTURA DE AFENDA
5. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR
6. CORRESPONDENCIA
7. INFORMES
8. ASUNTOS VARIOS
9. ACUERDOS Y RESOLUCIONES
10. CIERRE DE SESION

DESARROLLO

COMPROBADO EL CUORUM, SE INICIO LA SESION A LAS 3:00 P.M., CON UNA ORACION, POSTERIORMENTE SE LEYO LA AFENDA Y EL ACTA ANTERIOR, LAS QUE FUERON APROBADAS SIN ENMIENDAS.

6) CORRESPONDENCIA.

LA SRA. NORMA ELIZ LEIVA, COORDINADORA MUNICIPAL DE LA COMISION DE TRANSICION, INFORMA ATRAVES DE CORRESPONDENCIA, A LA CORPORACION MUNICIPAL, QUE SE HA REALIZADO EL INFORME DE TRANSICION EN SU PRIMERA ETAPA, QUE CUMPLENDE INFORMACION DEL 25 DE ENERO DEL 2018 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, EL QUE FUE ENTREGADO AL CONSULTOR QUE ENVIÓ LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE HONDURAS (AMHON). DICHO INFORME SE CUMPLETARA EN SU TOTALIDAD EL 25 DE ENERO DEL AÑO 2022.

7) INFORMES.

LA OFICINA DE PRESUPUESTO, ENVIA A LA CORPORACION MUNICIPAL, SOLI-

APROBACION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS (AMPLIACION) AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS AÑO 2021, CORRESPONDIENTE A LAS ALZAS PERCIBIDAS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021. 50% INVERSION, 50% FUNCIONAMIENTO, PARA PODER CUMPLIR CON COMPROMISOS DE PAFO DE: 16100- BENEFICIOS (TESORERIA), 22220- ALQUILER DE EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION (TESORERIA), 16100- BENEFICIOS (OFICINA MUNICIPAL DE JUSTICIA), 16100- BENEFICIO (ADMINISTRACION TRIBUTARIA), 16100- BENEFICIOS (ADMINISTRACION CATASTRAL), 23400- EMENATORIO MUNICIPAL (SERVICIOS PUEBLOS), 55110- FORTALECIMIENTO AL SECTOR EDUCATIVO (VIDA MEJOR), 54110- TECHOS Y PISOS PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS (VIDA MEJOR), 23400- ATENCION A EMERGENCIA (TODOS POR LA PAZ), 54110- AYUDA SOCIAL A PERSONAS (TODOS POR LA PAZ)

EXPEDIENTE NO. 540

DESCRIPCION :

AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE A LAS ALZAS PERCIBIDAS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021.

PRESUPUESTO DE INGRESOS :

RUBRO	MONTO	FUENTE
11.7.1.01.19.00	3.000.00	15-013-01-FONDOS PROPIOS MUNICIPALES
11.7.1.02.05.00	2.100.00	15-013-01-FONDOS PROPIOS MUNICIPALES
11.7.1.02.09.00	375.95	15-013-01-FONDOS PROPIOS MUNICIPALES
11.7.1.02.11.00	493.70	15-013-01-FONDOS PROPIOS MUNICIPALES
11.7.1.02.23.00	400.00	15-013-01-FONDOS PROPIOS MUNICIPALES
11.7.1.02.32.00	500.00	15-013-01-FONDOS PROPIOS MUNICIPALES
11.7.1.03.28.00	2.960.00	15-013-01-FONDOS PROPIOS MUNICIPALES
11.7.1.03.29.00	400.00	15-013-01-FONDOS PROPIOS MUNICIPALES
11.7.1.96.00.00	145.87	15-013-01-FONDOS PROPIOS MUNICIPALES
11.7.1.96.02.00	170.66	15-013-01-FONDOS PROPIOS MUNICIPALES
11.7.1.96.03.00	115.20	15-013-01-FONDOS PROPIOS MUNICIPALES
11.7.1.97.01.00	1.322.20	15-013-01-FONDOS PROPIOS MUNICIPALES
11.7.1.97.02.00	1.534.33	15-013-01-FONDOS PROPIOS MUNICIPALES
11.7.1.97.03.00	1.120.39	15-013-01-FONDOS PROPIOS MUNICIPALES
11.7.1.98.01.00	2.257.38	15-013-01-FONDOS PROPIOS MUNICIPALES
11.7.1.98.02.00	2.650.00	15-013-01-FONDOS PROPIOS MUNICIPALES
11.7.1.98.03.00	4.175.00	15-013-01-FONDOS PROPIOS MUNICIPALES
11.7.2.96.01.00	135.08	15-013-01-FONDOS PROPIOS MUNICIPALES
11.7.2.96.02.00	420.94	15-013-01-FONDOS PROPIOS MUNICIPALES
11.7.2.97.01.00	1.216.40	15-013-01-FONDOS PROPIOS MUNICIPALES

11.7.2.97.02.00	5,488.65	15-013-01- FUNDOS PROPIOS MUNICIPALES
11.7.2.98.01.00	22,595.84	15-013-01- FUNDOS PROPIOS MUNICIPALES
11.7.2.98.02.00	130,418.79	15-013-01- FUNDOS PROPIOS MUNICIPALES
11.7.3.01.00.00	3,610.00	15-013-01- FUNDOS PROPIOS MUNICIPALES
11.7.3.96.00.00	39.65	15-013-01- FUNDOS PROPIOS MUNICIPALES
11.7.3.97.00.00	370.55	15-013-01- FUNDOS PROPIOS MUNICIPALES
11.7.3.98.00.00	7,080.00	15-013-01- FUNDOS PROPIOS MUNICIPALES
11.7.4.98.00.00	1,100.00	15-013-01- FUNDOS PROPIOS MUNICIPALES
11.7.6.01.05.00	77,160.94	15-013-01- FUNDOS PROPIOS MUNICIPALES
12.5.99.01.01.00	12,950.00	15-013-01- FUNDOS PROPIOS MUNICIPALES
12.5.99.01.08.00	7,390.00	15-013-01- FUNDOS PROPIOS MUNICIPALES
12.5.99.02.01.00	6,300.00	15-013-01- FUNDOS PROPIOS MUNICIPALES
12.5.99.02.02.00	600.00	15-013-01- FUNDOS PROPIOS MUNICIPALES
12.5.99.02.19.00	600.00	15-013-01- FUNDOS PROPIOS MUNICIPALES
12.5.99.02.20.00	21,600.00	15-013-01- FUNDOS PROPIOS MUNICIPALES
12.5.99.02.22.00	12,722.00	15-013-01- FUNDOS PROPIOS MUNICIPALES
12.5.99.02.24.00	600.00	15-013-01- FUNDOS PROPIOS MUNICIPALES
12.5.99.02.34.00	11,290.00	15-013-01- FUNDOS PROPIOS MUNICIPALES
12.5.99.02.44.00	2,440.00	15-013-01- FUNDOS PROPIOS MUNICIPALES
12.5.99.02.52.00	2,800.00	15-013-01- FUNDOS PROPIOS MUNICIPALES
12.5.99.02.53.00	139,320.93	15-013-01- FUNDOS PROPIOS MUNICIPALES
12.5.99.02.57.00	900.00	15-013-01- FUNDOS PROPIOS MUNICIPALES
12.5.99.03.02.00	1,317.00	15-013-01- FUNDOS PROPIOS MUNICIPALES
12.8.6.00.00.00	40.00	15-013-01- FUNDOS PROPIOS MUNICIPALES
15.2.19.01.03.00	42,422.75	15-013-01- FUNDOS PROPIOS MUNICIPALES

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS : L. 536,650.28

PRESUPUESTO DE EGRESOS :

ESTRUCTURA DEL FASO	MUNTO	FUENTE
03 00 000 001 00016100 15-013-01 10 1	14,981.01	15-013-01- FUNDOS PROPIOS MUNICIPALES
13 00 000 001 0022220 15-013-01 10 1	8,200.00	15-013-01- FUNDOS PROPIOS MUNICIPALES
03 00 000 003 0016100 15-013-01 10 1	220,643.33	15-013-01- FUNDOS PROPIOS MUNICIPALES
03 00 000 004 0016100 15-013-01 10 1	8,697.52	15-013-01- FUNDOS PROPIOS MUNICIPALES
04 00 000 003 0016100 15-013-01 10 1	15,803.28	15-013-01- FUNDOS PROPIOS MUNICIPALES
11 03 001 002 0023400 15-013-01 20 4	2,300.00	15-013-01- FUNDOS PROPIOS MUNICIPALES
12 01 000 001 00055110 15-013-01 20 7	406.87	15-013-01- FUNDOS PROPIOS MUNICIPALES
12 06 000 001 00054110 15-013-01 20 5	106,635.77	15-013-01- FUNDOS PROPIOS MUNICIPALES
13 01 004 000 00123400 15-013-01 20 8	130,000.00	15-013-01- FUNDOS PROPIOS MUNICIPALES
13 02 000 001 00054110 15-013-01 20 8	28,982.50	15-013-01- FUNDOS PROPIOS MUNICIPALES

TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS : L. 536,650.28

B) ASUNTOS VARIOS

EL SR. ALCALDE, HIZO SABER A LA CORPORACION MUNICIPAL, QUE SE PUEDE CONSTRUIR CALLE PEATONAL Y VEHICULAR EN LA ARTERIA VIAL QUE COMUNICA DE BARRIO LA MESA HASTA ESQUINA DE MINI SUPER PROPIEDAD DE BRANLY FUNEZ. RESULTA QUE EL SR. FUNEZ, SUPUESTAMENTE A CONSTRUIDO SU EDIFICIO TOMANDO 1.5 MTS DENTRO DE LA CALLE; ESTO GENERA ATRASO PARA DESARROLLAR ESTA OBRA.

EL REFIADOR PERDADO, RECOMIENDA REUNIRSE CON PROPIETARIO DE MINI SUPER PARA ENCONTRAR SOLUCION A ESTE INCONVENIENTE.

EL REFIADOR ORTIZ, MANIFIESTA QUE NO ES NECESARIO CONSTRUIR CALLE PEATONAL, MAS BIEN DEBERIA PAVIMENTARSE USANDO DOBLE VIA VEHICULAR.

EL REFIADOR ALEX JUAREZ, OPINO QUE ESA CALLE DEBE DE USARSE COMO CORREDOR DE DOBLE VIA VEHICULAR, RECOMIENDA DIALOGAR CON EL SR. FUNEZ PARA ENCONTRAR UNA SOLUCION PACIFICA A ESTE PROBLEMA.

LOS REFIADORES RECOMIENDAN AL SR. ALCALDE, QUE LA CALLE QUE DEBERIAN DE CONVERTIR EN PEATONAL ES LA DE LA ESCUELA DE NIÑAS, FRANCISCA VIDA DE QUIROZ, PARA PROTEGER A LOS NIÑOS DE ACCIDENTES.

EL SR. ALCALDE NOMBRÓ COMISION PARA INSPECCIONAR LA CALLE DE MINI SUPER Y ESTABLECER SI ES CIERTO QUE SE HA USADO PARTE DE LA CALLE EN ESTA EDIFICACION. COMISION NOMBRADA:

ALEX ARMANDO JUAREZ	- REFIADOR
CIMAN ROBERTO ORTIZ	- REFIADOR
LEONIDAS MARTEL	- COORDINADOR UTM
PASTOR, SELVIN EDNALES	- COMISIONADO MUNICIPAL
JOSE LUIS BERRIOS	- SECRETARIO MUNICIPAL
SR. OMAR RIVERA	- TECNICO DE CATASTRO.

ESTA COMISION BRINDARA INFORME AL RESPECTO.

LA VICEALCALDESA, MARINA SURIANO, COMUNICO A LA CORPORACION QUE LA CALLE QUE CONDUCE A PAUJILES, LA PRODUTORA Y ALDEA PAULIN 1 Y 2; ESTA CALLE SE ENCUENTRA EN PESIMAS CONDICIONES, POR LO QUE SOLICITA AL SR. ALCALDE, SE PROCEDA A SU REPARACION.

EL SR. ALCALDE SOLICITO A LA VICEALCALDESA PARA QUE CONTACTE A PROPIETARIO DE PATROL Y CONOCER EN CUANTAS HORAS SE REPARA ESA VIA DE COMUNICACION.

EL PROF. DENIS ESCOBAR, COMISIONADO DE TRANSPARENCIA, SOLICITÓ AL SR. ALCALDE, SI ES POSIBLE REPARAR LA CALLE QUE CONDUCE A PILETAS Y EL PATE.

EL SR. ALCALDE, SUPLENTE AL SR. ESCOBAR, SE REUNIA CON EL INF. MELENDEZ PARA CONOCER SU DISPOSICION PARA ENVIAR PATROL.

EL SR. ALCALDE, COMUNICÓ A LA CORPORACION MUNICIPAL QUE YA SE REPARO LA CALLE QUE CONDUCE A SECTOR EL LIMON Y ZONAS ALEDAÑAS, EN ESTE TERMINO MUNICIPAL.

LA CORPORACION MUNICIPAL, DESPUES DE CONOCER ANTECEDENTES DE UN DOMINIO PLENO APROBADO A LA SEÑORA, ANIELA ARMIDA MORANDEL ESCOBAR, UBICADO EN BARRIO ABAJO, DE ESTE TERMINO MUNICIPAL, RECOMIENDA A LA OFICINA DE CATASTRO, PROCEDER A ELABORAR EL CALCULO PARA PATRO DE DOMINIO PLENO.

EL SR. ALCALDE, COMUNICÓ A LA CORPORACION MUNICIPAL, QUE EL PATROL MUNICIPAL, DESPUES DE TANTA DETIENIDA A LA QUE FUE SOMETIDO, DESPUES DE LOS FENOMENOS NATURALES ETA Y IOTA, EN LA REPARACION Y MEJORAMIENTO DE CALLES EN LA ZONA URBANA, NECESITA DESMONTAMIENTO DE MOTOR (OVERHAUL DE MOTOR) POR LO QUE SOLICITA ACUERDO DE APROBACION POR LA CANTIDAD DE L. 274,246.00 PARA REPARACION DEL MISMO. AL FINAL SE TOMÓ ACUERDO.

EL RESIDOR OSCAR PERDOMO, SOLICITÓ AL ALCALDE, APUYO PARA REPARAR LA CALLE QUE CONDUCE AL BARRIO EL DONADO, YA QUE ESTÁ INTANSITABLE, LA MISMA ES DE MUCHA UTILIDAD, POR ESTA VIAJAN EN VEHICULOS LOS HABITANTES DE LAS ALDEAS DE LA ZONA ALTA DEL SECTOR DE LA MAJADA.

LA CORPORACION MUNICIPAL APROBÓ 20 HORAS DE PATROL EN LA REPARACION DE ESA CALLE. AL FINAL SE TOMÓ ACUERDO.

LA VICEALCALDESA, MARINA SURIANO, EN NOMBRE DE LOS HABITANTES DE LA ALDEA LA MONTAÑITA, SECTOR FUAYNAS, AGRADECEEN A LA CORPORACION MUNICIPAL, POR LA REPARACION DE 50 PUPITRES DE LA ESCUELA QUE FUERON DAÑADOS POR LOS HURACANES ETA Y IOTA.

9) ACUERDOS Y RESOLUCIONES.

9.1 LA HONRABLE CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS DA POR APROBADO:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS (AMPLIACION) AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS AÑO 2021, CORRESPONDIENTE A LAS ALZAS PERCIBIDAS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DEL 2021, 50% INVERSION, 50% FUNCIONAMIENTO, PARA PODER CUMPLIR

UN EMPROMISOS DE PAFO DE: 16100 - BENEFICIOS (TESORERIA),
 22220 - ALQUILER DE EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y
 ELEVACION (TESORERIA), 16100 - BENEFICIOS (OFICINA MU-
 NICIPAL DE JUSTICIA), 16100 - BENEFICIOS (ADMINISTRACION
 TRIBUTARIA), 16100 - BENEFICIOS (ADMINISTRACION CATASTRAL)
 23400 - EMERATORIO MUNICIPAL (SERVICIOS PUBLICOS), 55110 -
 FORTALECIMIENTO AL SECTOR EDUCATIVO (VIDA MEJOR), 54110 -
 TELLOS Y PISOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS (VIDA MEJOR)
 23400 - ATENCION A EMERGENCIA (TODOS POR LA PAZ), 54110 -
 AYUDA SOCIAL A PERSONAS (TODOS POR LA PAZ)

EXPEDIENTE NO. 540

INTERESES:

CONCEPTO	MONTO
CURTIDURIA Y TALLERES DE ACABADO	3,000.00
ABRILTERIAS	2,100.00
FARMACIAS	375.95
SUPERMERCADOS	493.76
VENTA PRODUCTOS DERIVADOS	400.00
VENTA DE LICRES	500.00
TALLERES DE SERVICIO	2,960.00
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	400.00
RETRASOS GENERADOS POR ATRASO EN PAFO DE IMPUES- TO DE INDUSTRIA	145.87
RETRASOS GENERADOS POR ATRASO EN EL PAFO DE IMPUESTO DE COMERCIO	170.66
RETRASO GENERADO POR ATRASO EN EL PAFO DE IMPUESTO DE SERVICIO	115.20
INTERESES GENERADOS POR ATRASO EN PAFO DE IMPUESTO A ESTABLECIMIENTO DE INDUSTRIA	1,322.20
INTERESES GENERADOS POR ATRASO EN EL PAFO DE IMPUESTO A ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO	1,534.33
INTERESES GENERADOS POR ATRASO EN EL PAFO DE IMPUESTO A ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIO	1,120.39
RECUPERACION DE MORSA DE IMPUESTO A ES- TABLECIMIENTOS DE INDUSTRIA	2,257.38
RECUPERACION DE MORSA DE IMPUESTOS A ESTA- BLECIMIENTOS DE COMERCIO	2,650.00
RECUPERACION DE MORSA DE IMPUESTOS A ES- TABELIMIENTOS DE SERVICIO	4,175.00
RETRASOS GENERADOS POR ATRASO EN EL PAFO	

DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES URBANOS	135.08
RECARGOS GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES RURALES	420.96
INTERESES GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES URBANOS	1,216.40
INTERESES GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES RURALES	5,488.65
RECUPERACION DE MORA POR IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES URBANOS	22,595.84
RECUPERACION DE MORA POR IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES RURALES	130,418.79
IMPUESTO PERSONAL MUNICIPAL	3,610.00
RECARGOS GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE INGRESOS PERSONALES	39.65
INTERESES GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE PERSONALES	370.55
RECUPERACION DE MORA POR IMPUESTO PERSONALES	7,080.00
RECUPERACION DE MORA POR IMPUESTO EXTRAACCION O EXPLOTACION DE RECURSOS	1,100.00
TELEFONIA MOVIL	77,160.94
TASA RASTRO PUBLICO	12,950.00
ASEO DE CALLES, PARQUES Y AVENIDAS	7,390.00
MATRIMONIOS	6,300.00
INHUMACIONES	600.00
DERECHOS POR LOTE DE CEMENTERIO	600.00
CONSTANCIAS	21,600.00
AUTORIZACIONES Y VISTOS BUENOS	12,722.00
LICENCIAS PARA BUHONEROS	600.00
PERMISOS DE CONSTRUCCION	11,290.00
PERMISOS PARA TRANSPORTAR FANADO MAYOR Y FANADO MENOR (FUIAS)	2,440.00
MATRICULAS DE MAREAS DE HERRAR	2,800.00
MATRICULAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	139,320.93
MATRICULAS DE ARMAS DE FUEGO	900.00
POR PRESENTACION DE DECLARACIONES JURADAS TARDIAS	1,317.00
DEVOLUCIONES DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES POR PAGO EN EXCESO	40.00
SERVICIOS DE MEDIDAS Y REMEDIDAS	42,422.75
TOTAL	536,650.28

EFRESOS:

OPERATIVIDAD	MONTO	INUERSION	MONTO
ADMINISTRACION CATASTRAL (BENEFICIOS)	220,643.33	FORTALECIMIENTO AL SECTOR EDUCATIVO (VIDA MEJOR)	406.83
ADMINISTRACION TRIBUTARIA (BENEFICIOS)	8,697.52	CREMATORIO (SERVICIOS PUBLICOS)	2,300.00
OFICINA MUNICIPAL DE JUSTICIA (BENEFICIOS)	15,803.28	AYUDA SOCIAL (SEGURIDAD CIUDADANA TODOS POR LA PAZ)	28,982.50
TESORERIA MUNICIPAL (ALQUILER DE TRANSPORTE)	8,200.00	TECHOS Y PISOS PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS (VIVIENDA VIDA MEJOR)	106,635.77
TESORERIA MUNICIPAL (BENEFICIOS)	14,981.01	ATENCION A EMERGENCIA (SEGURIDAD CIUDADANA TODOS POR LA PAZ)	130,000.00
TOTAL	268,325.14		268,325.14
GRAN TOTAL		L. 536,650.28	

9.2 LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDO:

APROBAR LA SUMA DE L. 274,248.00 (DIECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL, DUECIENTOS CUARENTA Y OCHO LEMPINAS EXACTOS) PARA PAGO DE DESMONTAJE, REPARACION Y MONTAJE Y REPUESTOS DE PATROL MUNICIPAL.

9.3 LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDO:

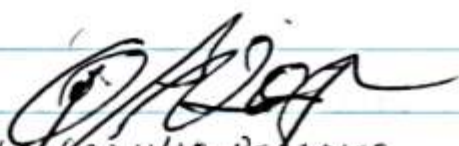
APROBAR 20 HORAS DE PATROL EN REPARACION DE CALLE QUE CONDUCE DE BARRIO FUANDEASTE HACIA BARRIO EL DORADO, EN ESTE TERMINO MUNICIPAL.


10) NO HABIENDO MAS QUE TRATAR, SE CERRO LA SESION A LAS 6:00 PM.






LEONARDO SALGADO
ALCALDE MUNICIPAL



MARINA SORIANO GOMEZ
VICEALCALDESA



OSCAR ABDULIO PERDOMO
REGIDOR # 1



ALEX ARMANDO JUAREZ R.
REGIDOR # 2


YESENIA YACKELINE LOPEZ
REGIDORA # 3


OLMAN ROBERTO ORTIZ A.
REGIDOR # 5


JUAN ANTONIO RODRIGUEZ S.
REGIDOR # 6


REINA ARACELY ULLOA V.
REGIDORA # 7


JORGE LUIS LOPEZ F.
REGIDOR # 8


JOSE LUIS BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL



ACTA # 153

REUNIDOS LOS MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE EL NEGRITO, YORO, EL DIA MIERCOLES 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, EN EL LUGAR QUE OCUPA EL SALON DE SESIONES DEL PALACIO MUNICIPAL, Para celebrar sesion ordinaria de trabajo la cual fue presidida por el Señor: Delvin Leonardo Salgado Fuentes, Alcalde Municipal, con asistencia de la vice alcaldesa Marina Soriano Gomez y los regidores: Oscar Abdulio Perdomo Alex Armando Juarez Rodriguez, Yesenia Yackeline López Martinez, Olman Roberto Ortiz, Juan Antonio Rodriguez, Reina Aracely Ulloa Villatoro Jorge Luis López Funez y Jose Luis Berrios Reyes Secretario Municipal que da fe, También asistieron Los Comisionados: Selvin Canales Comisionado Municipal y El Comisionado de Transparencia Prof. Denis Escobar Axila.

Se desarrollo la siguiente Agenda:

- 1.- Comprobación del Quorum
- 2.- Apertura de la Sesión